**Y En lo principal**: Solicitud de regularización de derecho de aprovechamiento de aguas, artículo 2° Transitorio Código de Aguas; **Primer Otrosí:** Acompaña documentos; **Segundo Otrosí**: Datos de contacto.

**Señor Director General de Aguas**

**(Nombre completo de la representante legal)**, **(Nacionalidad**)**, (Estado Civil),** (Profesión u Oficio), cédula de identidad número (Rut del representante), domiciliado para estos efectos en **(Dirección)** en representación de la Sucesión **(Nombre de la Sucesión : Ejemplo Sucesión Muñoz Olivares)** que está conformada por **(NOMBRAR A TODOS LOS HEREDEROS DE LA SUCESIÓN Y EL RUT**), al señor Director General de Aguas respetuosamente digo:

En virtud de lo dispuesto en el artículo 2° Transitorio del Código de Aguas, solicito regularizar un derecho de aprovechamiento de aguas superficiales y corrientes, de carácter consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, consistente en (\*) acciones del Canal Lucano, equivalentes a un caudal total de (\*) litros por segundo, que se captan gravitacionalmente desde el río Cachapoal, en la comuna de Machalí, Provincia de Cachapoal, Región del Libertador Bernardo O’Higgins, específicamente desde la bocatoma del referido Canal Lucano, ubicado en la ribera derecha del río Cachapoal, sector de la descarga de la Central Sauzalito, en las coordenadas U.T.M. Norte: 6.210.417 metros y Este: 347.441 metros, Datum WGS 84, Huso 19.

Las aguas se han utilizado de manera continua e ininterrumpida desde tiempo inmemorial, libre de clandestinidad o violencia, para el riego (uso agrícola), de la propiedad Rol (\* )

**Por tanto**, en virtud de lo establecido en el Artículo 2 transitorio y 130 y siguientes del Código de Aguas,

**Solicito al señor Director General de Aguas**, tener por presentada la presente solicitud de regularización de derechos de aprovechamiento de aguas, ordenando la inspección ocular a que se refiere el artículo 135 del Código de Aguas, y demás trámites legales pertinentes, para finalmente dictar la resolución que reconozca formalmente el derecho.

**PRIMER OTROSÍ**: Por el presente se acompañan los siguientes documentos:

1. Copia de la cédula de identidad del solicitante y de todos los integrantes de la sucesión.
2. Copia autorizada y con vigencia a fecha reciente (menos de 60 días) de la inscripción de fojas [●], número [●] del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de [●], correspondiente al año [●], en la que consta el dominio de la propiedad Rol [●].
3. Cadena de inscripciones conservatorias de la propiedad hasta la inmediatamente anterior al 29 de octubre del año 1976.
4. Certificado emitido por la Asociación de Canalistas del Canal Lucano, que reconoce los derechos de aprovechamiento de aguas solicitados a regularizar.
5. Fotografías del punto de entrada del agua al predio, que permite acreditar su antigüedad.
6. Imágenes del programa Google Earth en el que se logra apreciar el uso agrícola del predio.
7. Copia de vigencia de la sucesión.
8. Poder notarial de representación de la sucesión, firmada por todos los integrantes.

**SEGUNDO OTROSÍ:** según lo dispuesto en el artículo 139 incisos 2° y 3° del Código de Aguas, señalo como domicilio: (\*), y como correo electrónico para futuras comunicaciones: (\*), teléfono de contacto (\*)

**FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA SUCESIÓN.**